



Municipalidad
de
San Isidro

“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 280

San Isidro, 24 SET. 2014

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

CONSIDERANDO:

Que, a través del **Documento Simple N° 0013955 14**, don Luis Fortunato Asca Rodríguez en su condición de Asesor II de la Gerencia Municipal, solicitó asesoría legal especializada al amparo de la Ordenanza N° 318-MSI;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 276 del 16 de setiembre de 2014, se declaró procedente otorgar la asesoría legal, sin embargo, en la parte del visto se consignó el **Documento Simple N° 001179114** como el número del instrumento a través del cual se requirió aquella, lo que constituye un error material, toda vez que lo correcto era consignar el **Documento Simple N° 0013955 14** como el instrumento con el que se formuló el pedido de la asesoría legal especializada;

Que, el artículo 201° de la Ley N° 27444, establece que los errores materiales en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión, por lo que procede rectificar el error advertido;

Estando a lo opinado por la Gerencia de Asesoría Jurídica con Informe N° 1437-2014-0400-GAJ/MSI; y,

En uso de las facultades conferidas por el artículo 20°, numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECTIFICAR de oficio la parte del visto de la Resolución de Alcaldía N° 276 del 16 de setiembre de 2014, en consecuencia, debe entenderse que el pedido de asesoría legal especializada corresponde a la que se requirió con el Documento Simple N° 0013955 14.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR a don Luis Fortunato Asca Rodríguez en Jirón Castilla N° 678, Block G, departamento 101, distrito de San Miguel y poner en conocimiento de la Secretaría General y de la Subgerencia de Logística y Servicios Generales para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

VÍCTOR HUGO BAZÁN PASTOR
REGIDOR
ENCARGADO DEL DESPACHO DE ALCALDÍA